

I

IGLESIA.—Su independencia del Estado.....	2
— ROMANA: mentiras de su breviario.....	293
— DE SAN JOSE DE GRACIA.—Su escandalosa venta.....	624
IMPEDIMENTOS para la celebracion del matrimonio: cuáles son.—Cuáles los impeditivos ó prohibitivos.....	35 y 36
— Por esponsales dados á otra persona.—ESPONSALES: su definicion, requisitos y efectos: indemnizacion de la esposa dejada.—ARRAS en esponsales.....	38 á 40
— Por AFINIDAD proveniente de esponsales ó por PÚBLICA HONESTIDAD.—Demanda de ESPONSALES legítimos.—Causas para disolucion de estos.....	40 á 45 y 144
— DIRIMENTES.—Se definen y numeran.—Por ERROR sobre la persona.—Por DEMENCIA ó LOCURA.—Intervalo lúcido, qué es.—Calificacion de la lucidez, como en el testamento del loco.—Por ENFERMEDAD contagiosa.—Por CONDICIONES puestas para casarse.—Efectos de estas.—CONDICION DE VIRGINIDAD de la mujer: cuándo es aceptable.—Por VOTO SOLEMNE DE CASTIDAD.—Por PARENTESCO <i>de consanguinidad</i> .—Se define esta y la línea y grado de parentesco.—Computacion de grados.....	45 á 51
— Capítulo 2.º (tít. 5.º, lib. 1.º) del Código del Distrito y California sobre parentesco, sus líneas y grados.....	53
— Por ADOPCION ó ARROGACION: se definen estas y notan sus diferencias.—Personas á quienes se permite adoptar ó arrogar.—Calidades del adoptado.—Efectos de la adopcion ó arrogacion.—Impedimento matrimonial por la adopcion.—Consentimiento para ella ó para la arrogacion.—Modo de hacerlas.—Adopcion de EXPÓSITOS.....	54 á 61
— Por COMPADRAZGO ó PADRINAZGO en bautismo ó confirmacion.—Por ADULTERIO, MARITICIDIO ó UXORICIDIO, con el fin de contraer nuevo matrimonio.—FIDELIDAD recíproca de los casados.—Violacion de ella ó ADULTERIO: novedad injusta del derecho novísimo respecto al antiguo en la persecucion del adulterio.....	61 á 63
— Véase <i>Adulterio</i> .	
— Por diferencia de CULTOS.....	120
— Por FUERZA y MIEDO.—Calidad de estos afectos.—Ratificacion del consentimiento otorgado por ellos.—Por ORDENES mayores ó <i>in sacris</i> ó PROFESION religiosa con voto de castidad.—(Véase <i>Celibato</i>).—Por MATRIMONIO EXISTENTE.....	131 á 143
— Por AFINIDAD.—Computacion de grados de esta.—Cuál impide el matrimonio.....	144, 145 y 148 á 155
IMPEDIMENTOS.—Por IMPOTENCIA para el coito.—Véase <i>Impotencia</i> .	
— Por falta de asistencia del Párroco y testigos, ó del Juez del estado civil y testigos al matrimonio.....	186

IMPEDIMENTOS.—Ridícula consulta del Juez D. Manuel Suarez, sobre impedimento entre Adalid y su prima.....	508
— Para el matrimonio <i>in extremis</i> .—Decreto de 5 de Julio de 1862.....	192
— Véase <i>Afinidad</i> y <i>Cód. civ.</i>	31
— Penas desproporcionales de testigos falsos y denunciadores sin prueba ó calumniosos, de los mismos impedimentos.....	501
— Dispensa de ellos.—Véase <i>Dispensa</i> .	
IMPOTENCIA para el <i>concubito</i> , es impedimento del matrimonio.—Sus clases.—Quiénes son FRÍGIDOS ó FRIOS.—Del BUNUCO, CASTRADO ó ESPADON y del FRÍGIDO capaces de <i>cópula imperfecta</i> .—Del débil ó viejo para la <i>desfloracion</i> de doncella.—Desfloracion artificial de esta, cuándo y cómo es permitida, si se casó.—Su <i>desfloracion</i> por adulterio no es permitida.—Declarado por impotencia nulo el matrimonio, si el impotente contrae otro segundo, es nulo.—Cuando por él se restaura el primero. 157 á 162	
— NATURAL por falta de edad.—Apenas cumplida la edad de la pubertad.—PERPETUA: reglas para conocerla.—CASUAL, accidental ó extrínseca material.—Idem causada por pasiones vehementes.—Por falta de costumbre del coito.—Por alimentos y excesos.—Por fealdad de la muger.—Por mal olor de la muger.....	164 á 166
— ABSOLUTA y RELATIVA.....	168
— PERPETUA NATURAL ó ACCIDENTAL: es impedimento para contraer matrimonio y contraído con ella, lo anula.—TEMPORAL NATURAL ó CASUAL: es impedimento para contraer matrimonio; pero no lo anula.—SOBREVENIENTE al matrimonio; no lo disuelve, aunque solo sea <i>rato</i> .—Resolucion de la duda sobre si es anterior ó posterior al matrimonio.—Resolucion de la duda sobre si es natural ó accidental.—TRIENIO de experiencia dado á impotentes para lograr el <i>coito</i> .—Declaracion de la impotencia perpetua.—Término á la muger no virgen para solicitar el divorcio por impotencia.—Texto de las leyes al caso.—La accion por ella solo compete á los casados.—Matrimonio contraído á <i>sabidas</i> con impotente ó pasando por su impotencia: su valor.—El impotente no está obligado á conservar á su esposa como hermana, ni alimentarla, aunque la haya engañado.—Conocimiento de la impotencia al contraer matrimonio: sus consecuencias.—Contradiccion del hombre y de la muger sobre la <i>consumacion del matrimonio</i> : sus efectos.—Desde cuándo corre el término para reclamar la impotencia.—Su prueba: cuándo debe recibirse.—Término para la reclamacion.—Concordancia de dos textos contrarios conducentes.—Impotencia evidente: no necesita el <i>trienio de experiencia</i> .—Signos verosímiles de ella: excluyen los <i>tres años</i> de experiencia.—Signos evidentes de ella: cuáles son.—Proveniente tan solo del artículo de muerte del enfermo: no impide el matrimonio con el moribundo.—Por <i>hermafroditismo</i> .— <i>hermafrodita</i> su definicion, existencia, etc.—Prohibicion que tiene por las leyes, especialmente en materia de matrimonio, y casos en que se le permite.....	170 á 179

IMPRESOS.—Reglas para su remision por el correo: procedimiento en caso de extravío ó violacion.— <i>Circ. de 23 de Junio de 1868</i>	653
— Véase <i>Archivo</i> .— <i>Juicios</i> .	
INCESTO.—Se define y señalan sus penas.....	145
— Procedimiento por tal delito, y cuando está complicado con adulterio.	
— Antiguo impedimento matrimonial por incesto.—Etimología de la voz incesto.—Pérdida de derechos hereditarios de los incestuosos y adúlteros.	156
— Véase <i>Afinidad</i> .	
INCIDENTES CRIMINALES en juicios matrimoniales, que deben sugetarse al jurado.....	354
— Sobre vagos.—Véase <i>Vagos</i> .	
INDEPENDENCIA de la Iglesia y el Estado.....	2
INDISOLUBILIDAD del matrimonio: es indebida.....	6
INDULTO.—Véase <i>Plagarios</i> .	
INFANTICIDIO.—Su comprobacion y penas.....	317
— Por el celibato clerical.....	577
INFORMACION ad perpetuam: cuando se recibe.....	670
INHIBITORIA de jurisdiccion.—Formulario de ella hasta su fallo, remitiendo los autos al superior por competencia.....	697
INJURIA á cadáveres.....	570
INJURIA al que va á sepultar deudo, está enfermo ó se vá á casar: sus penas.....	777
INQUISICION.—Véase <i>Quema</i>	573
ISTANCIAS.—SOLICITUDES civiles ó militares.—Disposiciones sobre sus requisitos.....	603
INSTITUCION de heredero.—Capítulo 5.º (Título 2.º Libro 4.º) Código civil.....	416
— Véase <i>Sucesiones</i> .— <i>Testamentos</i> .	
INSTRUCCION.—PRÁCTICAS religiosas: no se exijan en los Colegios nacionales.— <i>Circ. de 23 de Marzo de 1863</i>	572
— Cesen en las Escuelas lancasterianas.— <i>Providencia de 30 de Marzo de 1863</i>	573
— En la <i>historia sagrada</i> : falsea el juicio de la niñez etc.....	574
— Recomendada por los Reformistas liberales, redactores de <i>La Paz</i>	573
INSTRUMENTOS.—Véase <i>Prueba</i> .	
— EJECUTIVOS: cuáles son.....	719
— Véase <i>Células</i> , <i>rescriptos</i> , <i>provisiones</i> y <i>libramientos</i> en la página.....	721
INSTRUCTIVO: su fórmula.....	680
INTENCION de hacer menor mal.—De herir ó matar: no es fácil distinguirla.....	778
— De hurtar.—Véase <i>Hurto</i> .	
INTERDICCION de estado de incapaces de gobernarse por sí mismos, como el menor de edad, el mayor loco, idiota ó imbecil, el sordo mudo y el pródigo.—Véase <i>Tutela</i> .	

INTERROGATORIOS.—Preguntas en la demanda.....	669
INTESTADOS: avisos sobre su radicacion, al Ministerio de hacienda.— <i>Circ. de 9 de Abril de 1870</i>	439
— Véase <i>Juicios</i> .	
INVENTARIO (Del).—Capítulo 6.º (Tít. 5.º lib. 4.º) Código civil....	471
— (<i>Beneficio de</i>).—Fechas en el inventario.—SIMPLE.—Su concesion.—Qué es y sus clases.—Intervencion del juez y Escribano en él.—Citacion de interesados para formarlo.—Partidas que contendrá.—Gastos que no se contendrán en él.—Papeles de oficio hallados en inventario de bienes de militar en servicio.—Omisiones de bienes inventariados como se subsana.—Ocultacion maliciosa de bienes en el mismo.—Idem en herencias transversales.—Protesta con que termina.—Firma del mismo.—JUDICIAL.—Su fórmula.— <i>Tasacion</i> de bienes inventariados.....	471 á 481
— De bienes ejecutados.—Véase <i>Ejecucion</i> .	
ISLAS D. Angel: indebidamente nombrado Juez del registro civil por D. Juan José Baz.....	508

J

JACTANCIA (JUICIO DE).—Véase <i>Demanda</i> .	
JUECES.—ACTUARIOS DE MÉXICO.—Policía que se les impone y multas con que se les comina para que asistan á sus juzgados.— <i>Circ. de 23 de Agosto de 1871</i>	876
— Véase la tabla de la página.....	860
JUICIOS (TABLA DE).....	861
JUNTAS JUDICIALES: sus objetos y fórmulas.....	709
JURADOS en materia criminal comun en el Distrito: procedimiento judicial por ellos.— <i>Ley de 31 de Mayo de 1869</i>	848
— Explicaciones sobre la anterior ley.— <i>Circ. de 13 de Julio de 1863</i>	855
JURADO (GRAN) DEL CONGRESO.—Reforma del Reglamento de este — <i>Decreto de 16 de Mayo de 1871</i>	641
JURISDICCION.—Véase <i>Juzgados</i> .— <i>Fuero</i> .	
— ECLESÍASTICA.—Solo se reconoce la espiritual.....	336
JUZGADOS del Registro civil.—Véase <i>Estado civil</i> .	
— MENORES ó DE PAZ; CIVILES y CRIMINALES DE 1.ª INSTANCIA; de DISTRITO y otros anticonstitucionales.—Véase la tabla de la página.....	860

L

LACTANCIA (Edad de la).—Cuál es y á quién toca su cuidado.....	356
LADRONES, HERIDORES, HOMICIDAS y VAGOS.— <i>Ley de 5 de Enero de 1857</i> para juzgarlos.....	753
— Cuadrilla de ellos.—(Véase <i>Cuadrilla</i>).	
LADRON conocido.—De cosas Sagradas.—Que entra por fuerza al domicilio.—Peculado.—Quién sea <i>Ladron conocido</i>	785

LAFRAGUA D. José María.—Véase <i>Religion</i>	300
LASTO.—Véase <i>Carta de lasto</i> .	
LEGACION Mexicana: se retira de la Corte papal.— <i>Orden de 3 de Agosto de 1859</i>	571
LEGATARIOS.—LEGADOS.—Capítulo 7.º (Título 2.º, Libro 4.º) Código civil.....	418
LEGÍTIMA HEREDITARIA.—Véase <i>Mejoras, Sucesion, Testamento, Desheredacion</i> .	
LEGITIMACION (de los hijos).—Capítulo 3.º (Título 6.º, Libro 1.º) Código civil.....	329
— Desde cuando produce sus respectivos derechos.—No puede hacerse sin la voluntad del hijo.—La fraudulenta puede atacarse por él.....	230 y 232
LEGITIMIDAD de los hijos.—Título 6.º (Libro 1.º) Código civil.....	215
— Su desconocimiento.—Por los períodos de gestacion.—Legitimidad del hijo nacido en el matrimonio ántes del término legal.—Término para reclamarla.....	218
— La del hijo de viuda, que casa en segundas nupcias y pare en tiempo en que puede aplicarse el hijo al primero ó segundo matrimonio.—Condiciones para reputar al hijo nacido.—Legitimidad de los EXPÓSITOS.—Disposiciones benéficas sobre estos.—Legitimidad del hijo natural por matrimonio de sus padres: desde cuando adquiere sus derechos. 215 á.....	230
— Véase <i>Hijos</i> .	
LENOCINIO.—ALCAHUETERIA.—Qué es y sus clases.—Marido lenon de su mujer.—Lenon para <i>Sodomía ó crimen nefando</i> .—Lenon, <i>Rufian de rameras</i> .—Estas solo se castigan cuando infrigen sus reglamentos; pues están toleradas y cuotizadas.....	103 á 113
— Casos de él en que aparecen Abraham y Sara en la Biblia.....	89
LERDO de TEJADA D. SEBASTIAN: sus decepciones relativas á su favorito, el Clero y sus amigos como D. Pablo María Rivera.....	475
— Sus lecciones políticas contra la Libertad y la Reforma.....	593
LESION en bienes inventariados.—Véase <i>Tasa</i> .	
LEYES vigentes sobre administración de Justicia.....	714
— Comunes: suplen á las primeras y á las demas especiales. (Tomo 2.º parte 2.ª, páginas 466 y 479).	
— Dudas sobre ellas.—(Allí página 531).	
— Vigor de las de la <i>Novísima Recopilacion</i> .—(Tomo 2.º parte 1.ª página 34).	
— EXTRANJERAS: su cita en tribunales mexicanos.—Allí, pág. 225).	
LIBERTAD RELIGIOSA ó de conciencia.—Su establecimiento en México.— <i>Ley de 4 de Diciembre de 1860</i>	571
— <i>Circular de la misma fecha</i> , acompañando la ley anterior.....	595
— Campeones notables que en el Congreso de 1856 sostuvieron el dominio exclusivo de la religion católica.—Véase <i>Religion</i> y página.....	360

LIBERTAD RELIGIOSA.—Fué uno de estos el autor de las anteriores ley y Circular.....	595
— Se concede á los Alemanes para el ejercicio del CULTO PROTESTANTE el Hospital de San Salvador.— <i>Resolucion de 25 de Febrero de 1861</i>	571
— Se vende para el mismo Culto, el templo de San José de Gracia.—Véase <i>San José</i>	624
— Véase <i>Campanas, Catecismo, Instruccion, Prácticas Procesiones, Templos, Viático</i> .	
LIBRANZA.—Véase <i>Instrumentos</i> 6 página.....	720
LIBROS PARROQUIALES.—Falsibilidad de sus registros.—Véase <i>Edad, Estado civil, Pruebas</i> , y página.....	299
LICENCIA para matrimonio de menor de edad y modo de suplir la que necesita.....	29 y 30
— Para matrimonios de empleados y militares.....	531 y 878
— Cita de la ley de 23 de Julio de 1859 sobre disenso para el matrimonio del menor y modo de suplir aquél: se rectifica.— <i>Circ. de 10 de Setiembre de 1859</i>	30
LIGA de la potencia generatriz.....	143
LITIGANTES.—Véase <i>Actor</i> .— <i>Acusacion</i> .— <i>Acusador</i> .— <i>Acusado</i> .— <i>Juicios</i> .— <i>Rebeldía</i> .	
LOCO.—Períodos en que puede casarse, testar y contratar.—Intervalos fúidos del mismo: qué son y su calificación para que pueda casarse... 46 á.....	47
— Véase <i>Bienes</i> .— <i>Tutela</i> .	
LUPANARES.—Véase <i>Burdeles, Lenocinio</i> .	

M

MADERAS. (CORTE DE ELLAS ó DE ARBOLES) en terrenos nacionales.—Exportacion de las de construccion y de evanisteria.....	842
MALTRATAMIENTO de obra.—[Véase <i>Heridas</i>].....	782
MANDATO para homicidio, maltrato ó daño.....	773
MANIFESTACIONES RELIGIOSAS.—Véase <i>Procesiones</i> .— <i>Viático</i> .	
MARIDO.—Debe proteccion á su mujer.....	197
— Sobre sus derechos y demas obligaciones.—Véase <i>Adulterio, Alimentos, Amancebamiento, Bigamia, Bienes, Casados, Coito, Despojo, Divorcio, Hijos, Impotencia, Lenocinio, Paternidad, Sucesiones</i> .	
MARINA DE GUERRA.—Carencia indisculpable de ella, mientras hay abundancia perjudicial del Ejército tal cual se ha formado.—Tabla ó Relacion de disposiciones sobre derecho marítimo y mercantil, olvidadas en el estudio del 4.º año de Jurisprudencia y en la traduccion y notas de la obra de Blunachli, por el C. Lic José Diaz Covarrubias.....	305 y 807
MATERNIDAD.—Inconvenientes de averiguarla.....	236
MATRÍCULA de extranjeros.—Véase <i>Extranjeros</i> y pág.....	841
MATRIMONIO rato, consumado, putativo, clandestino ó de conciencia.—Cuál.....	2

MATRIMONIO.—Buena fé necesaria en el <i>putativo</i>	355
— La indisolubilidad de él es nociva.....	5 y 6
— Voluntad para él.—[Véase <i>Fuerza</i> y.....]	4
— Por apoderado con poder ó carta.....	5
— Condiciones, [inclusa la de virginidad] para contraerlo.....	50
— Corrupcion del Clero por haberlo abandonado.....	136
— DE VIEJOS Y DECRÉPITOS.....	159
— De CASTRADO, capon, eunuco, ó espadon.....	46, 158 y 159
— De HERMAPRODITA.....	179
— Del IMPÚBERO.....	23
— Del menor que necesita permiso.—Véase <i>Licencia</i> .	
— Con mujer ó varon IMPOTENTE.—Véase <i>Impotencia</i> .	
— Contraído á sabiendas con el impotente.....	173 y 174
— DE CONCIENCIA.....	179
— Contraído <i>in extremis</i>	178, 189 y 192
— Para este no hay necesidad de proclamas.—Cuál parentesco no lo impedirá.—Decreto de 5 de Julio de 1862.....	192
— Bienes de él: su administracion por el marido.....	200
— DOBLE: sus penas, etc.....	101
— Contraído por fuerza ó miedo.....	131
— Contraído por el divorciado por impotencia: cuando restaura el primero.....	162
— CIVIL.—Su establecimiento en México.—Ley de 23 de Julio de 1859.....	1
— Circular de 6 de Julio de 1859, acompañando la ley anterior.....	503
— Su celebracion.—Correccion de citas de la misma ley.—Circular de 5 de Mayo de 1861.....	6
— Disposiciones del Código civil relativas y sus requisitos, derechos y obligaciones nulidad é ilicitud, bienes de los consortes y actas matrimoniales.—Véase <i>Código civil</i> y páginas.....	30, 197, 351, 357 y 188
— EXCOMUNIONES.—ANATEMAS lanzados contra el matrimonio civil por Pío IX, en su <i>Syllabus</i> , y en las que han incurrido los católicos autores del proyecto del Código civil citado.....	299 y 503
— Exposicion de los prelados españoles contra el matrimonio civil.....	299
— CONTRAÍDO SIN LA LICENCIA NECESARIA: no se ocupa el Código de las penas del juez que intervino en él.—Cuáles serán.....	352
— Injuria al que se va á casar.—Véase <i>Injuria</i> .	
MEDICINAS despachadas sin receta.—Véase <i>Boticario</i> .	
MEJORAS TESTAMENTARIAS.—Disposiciones del Código.....	417
MENCIONES HONORÍFICAS de discípulos del autor.....	807
MENOR DE EDAD:—Quién es (Código).....	241
— En cuál edad no es penable por delito carnal.....	20
— Véase <i>Adulterio</i> , <i>Bienes</i> , <i>Coito</i> , <i>Depósito</i> , <i>Fuerza</i> , <i>Impedimentos</i> , <i>Impotencia</i> , <i>Licencia</i> , <i>Matrimonio</i> , <i>Montepío</i> .	

MENTIRAS DEL BREVIARIO.....	293
MESADA HEREDAD [CRIMEN DE]—Véase <i>Hurto de herencia yacente</i> .	
MÉTRICO DECIMAL SISTEMA: su uso en actos oficiales, avalúos y fabricacion de moneda.—Decreto de 15 de Marzo de 1861.....	871
MILITARES JUICIOS.—Véase <i>Juicios</i> .— <i>Desercion</i> .	
— Permanentes: males que causan á la República.—Véase <i>Ejército</i> .— <i>Marina</i> .	
— MUERTOS: avisos sobre ellos.—Ajustes de los que fallecen.....	535
— Registro de los mismos.—Véase <i>Estado civil</i> .	
— Sobre sus matrimonios y montepíos.—Véase <i>Licencia</i> , <i>Montepío</i> .	
MINISTERIOS.—Ramos de cada uno de ellos.—Véase <i>Secretarías</i> .	
MINISTROS PÚBLICOS EXTRANJEROS: para proceder las aduanas sobre sus efectos venidos fuera de manifiesto, aguarden la resolucion del gobierno.—Circular de 4 de Julio de 1871.	
— Sobre diversas disposiciones relativas á ellos, véase <i>Marina</i> , <i>Juicios</i> , <i>Extranjeros</i> .	
MODELOS DE ACTUACIONES y otros documentos.—Véase <i>Formularios</i> .	
MONJAS.—Conventos de estas formados últimamente.—Crímenes de ellas descubiertos en los de Roma.....	575 y 577
— MONJES ó FRAILES.—CLÉRIGOS Y SUS HIJOS: sus derechos hereditarios.....	410
MONTES.—Véase <i>Maderas</i> .	
MONTEPIO PENSIONES.—CRÉDITOS contra el erario.—Extracto de disposiciones relativas.....	562
— Rectificaciones sobre montepío.—Circulares de 5 de Julio y 31 de Agosto de 1861.....	878
MUERTES VIOLENTAS.—Véase <i>Homicidio</i> y págs.....	783
— Aviso de ellas y de ejecuciones al juez del Estado civil.....	782
— Heridas, Daños por atropellamiento de bestias, carruajes, trenes y por ruinas de edificios.....	782
— En obras de albañilería por descuido.....	619
MUERTOS: su registro.—Véase <i>Estado civil</i> .	
— Su entierro, ultrajes, etc.—Véase <i>Cementerios</i> .— <i>Sepulturas</i> .— <i>Sepulcros</i> .	
— Reglas para los ajustes ó cuenta final de los individuos del ejército que fallecen.—Circ. de 10 de Junio de 1835.....	535
MUJER CASADA.—Debe obediencia al marido.—Debe seguirlo al punto en que se radique.—Excepciones indebidas.—Prohibiciones que tiene sobre actos para los que necesita <i>licencia</i> .—Requisitos para poder comerciar.....	197 á 202
— MEMOR.— <i>Curador</i> para sus contratos.....	203
— En burdeles.....	145
— Obligacion de tener condescendencias para procurar el concubito.....	160

- MENOR.—Otros deberes.—Véase *Marido* y allí las citas.
 MULTAS impuestas por los tribunales.—Importe de CITAS Y ACTAS en los juzgados menores.—Se dará noticia mensual de ellas.—*Circ. de 21 de Febrero de 1871*..... 624
 MUNICION [PRENDAS DE.]—Su venta ó empeño.—Véase *Armamento*.—*Venta*.
 — Caballos y armamento de munición: sus marcas.—Véase *Armamento*.
 — *Caballos*.

N

- NACIMIENTO [Actas de.]—Capítulo 2.º [Tít. IV, lib. 1.º] *Cód. civ.*.... 529
 NACIMIENTOS.—Revalidación de los acaecidos en puntos de la inter-
 vención ó imperio, etc.—*Decreto de 5 de Diciembre de 1867*..... 293
 — Véase *Parto*.
 NATURALIZACION [CARTAS DE] de extrajeros.—Se extiendan en papel
 común.—*Circ. de 9 de Abril de 1870*..... 618
 — Véase *Extranjeros*.—*Cartas*.
 NEFANDO delito.—Véase *Pecado*.—*Lenocinio*..... 103
 NOTARIAS.—Véase *Oficio público*..... 622
 NOTAS históricas y sobre administración de justicia etc., del nuevo Código
 de la reforma: nobles fines de ellas: se sincera el autor de las calumnias
 á que se les han dado ocasion..... 595
 NOTICIAS.—Véase *Archivo*.
 NOTIFICACION y su fórmula..... 630
 — Honorarios por copia de ella y sus renglones..... 752
 — DEL ESTADO DE LA CAUSA: citación de la parte actora en juicio
 criminal.—Inconvenientes de su omisión en la ley de Jurados..... 850
 — DEL TÉRMINO DEL ENCARGADO.—Véase *Ejecucion*.
 NULIDAD DEL MATRIMONIO.—Por falta de consentimiento de ascen-
 dientes: es indebida.—Procedimiento de oficio en los matrimonios de pa-
 rientes sin dispensa.—Personas que pueden demandar la nulidad.—El
 Promotor ó Defensor de matrimonios es parte en los juicios sobre
 ella..... 352 á 354

O

- OBRAS de albañilería: su trabajo: procedimiento criminal por daño ó muer-
 te en ellas..... 619
 OBRA MATERIAL en edificios nacionales.—Véase *Edificios*.
 — Número de obras quemadas por el Clero.—Véase *Quema*.
 OBLIGACION solidaria: cuál es..... 763
 OCULTACION de bienes hereditarios..... 477
 OCURSOS civiles ó militares.—Véase *Instancias*..... 608

- ODIO: motiva el divorcio..... 206
 OFICIO PÚBLICO DE HACIENDA: subasta como Notaría.—Su encar-
 gado solo puede autorizar instrumentos y no actuar.—*Decreto de 3 de
 Noviembre de 1870*..... 622
 OPERACION de la parte sexual femenil para habilitarla para el concu-
 bito..... 159 y 161
 ÓRDENES mayores de la iglesia romana.—Profesion religiosa con voto de
 castidad.—Impedian el matrimonio..... 123
 ORTIZ PEREZ.—Véase *Matrimonio*

P

- PADRES.—ASCENDIENTES.—HIJOS y sus clases.—De familias: quiénes son. 206
 PADRONES.—Obligación de hacerlos en su demarcación los jueces del re-
 gistro civil.—*Circ. de 26 de Noviembre de 1868*..... 547
 — Para estos se observen los art. 53 en adelante del Reglamento de 5 de
 Setiembre de 1861.—*Circular de 5 de Diciembre de 1868*..... 547
 — Para ellos se hagan efectivos en sus vecindarios los citados artículos ha-
 ta el 70.—*Circ. de 9 de Agosto de 1869*..... 547
 PAGO de deudas hereditarias..... 478
 PAPEL para actuaciones criminales.—Citas..... 831
 PAPAS disueltos..... 138
 PARENTESCO, sus líneas y grados.—Cap. 2 [lib. 1, tít. 5.º] del Código
 civil..... 53
 PARIENTES EMPLEADOS.—No debe haber en una oficina.—*Circular de
 12 de Diciembre de 1870*..... 617
 PÁRROCO: su asistencia en el matrimonio canónico..... 186
 — Cuál debe asistir á él y sus requisitos..... 190
 PARRICIDIO en general y sus penas..... 774
 — Por envenenamiento.—Véase *Envenenamiento*.
 PARTO CONFUSO entre el primero y segundo matrimonio..... 218
 — Rectificación de una errata..... 878
 — [EXPOSICION DE]: su comprobación y penas..... 228
 — SUPOSICION, EXPOSICION, SUPRESION, OCULTACION Y ROBO DEL PARTO ó
 INFANTE: disposiciones penales antiguas y modernas al caso..... 311
 — ARTIFICIAL.—ABORTO procurado..... 315
 PARTICION DE HERENCIA.—Cap. VIII, tít. V, lib. IV, del *Cód. civil*.. 485
 — Proyectos de la misma: sus supuestos.—Modelo de un proyecto de par-
 tición de bienes de D. Bárbaro Bolaños entre su Viuda ó hijos... 490 y 491
 — DE LOS EFECTOS DE LA PARTICION.—Cap. IX, tít. V, lib. IV, del *Có-
 digo civil*..... 500
 — DE LA RESCISION DE LAS PARTICIONES.—Capítulo X, tít. V, lib. IV del
 Código civil..... 300
 PASAPORTES para fuera de la República: autoridades que deben darlos
 grátis y modelo para expedirlos.—*Circ. de 31 de Diciembre de 1870*.... 623